



**EXPEDIENTE 4283/2023.-
REGISTRADO BAJO N° CDI 3/2025.-**

Bahía Blanca, 17 de febrero de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante resolución CSU 55/2024 el Consejo Superior Universitario autorizó el correspondiente llamado a concurso;

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: LLAMAR A CONCURSO de Profesores Ordinarios para la cobertura del cargo que se detalla a continuación, indicándose el área, dedicación y jurados que entenderán en el mismo:

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

EXPEDIENTE 4283/2023

| <u>CANTIDAD</u> | <u>CATEGORÍA</u> | <u>DEDICACIÓN</u> | <u>ASIGNATURA/S</u> |
|-----------------|---------------------|-------------------|--|
| UN (1) | Profesor Adjunto | exclusiva | Estabilidad I (5131) Estructuras I (5205) |

JURADO:

TITULARES:

Ing. Enrique Adolfo GIL (UNS)
Mg. María Haydee PERALTA (UNICEN)
Dr. Miguel TORNELLO (UTN –Mendoza)

SUPLENTE:

Ing. Martín José SERRALUNGA (UNS)
Dr. Aníbal MIRASSO (UNCUYO)
Esp. Alejandro STAFFA (UTN –Ba. Bca)

ARTÍCULO 2°: El período de inscripción será de treinta días corridos, a partir del 26 de febrero de 2025. en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Dirección electrónica para inscripciones: inscripciones.concursos.ingenieria@uns.edu.ar.

Si por cualquier motivo la fecha de aparición del llamado en el sitio de la web o la difusión mediante la lista de correo fuera posterior a la fecha indicada para la apertura de la inscripción, el plazo indicado se contará a partir del día siguiente hábil administrativo de la última de dichas fechas (Resolución CSU 974/2023).

Ing. MARTÍN JOSÉ SERRALUNGA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS

Ing. SILVINA A. COGNOLI
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA



*“2025 - 40° Aniversario de la
Recuperación Democrática en la
Universidad Nacional del Sur”*

**EXPEDIENTE 4283/2023.-
REGISTRADO BAJO N° CDI 3/2025.-**

ARTÍCULO 3°: Que el postulante que resulte designado realizará sus tareas en las asignaturas indicadas en el presente llamado, o de resultar necesario, en otras asignaturas del área afines a la concursadas.

ARTÍCULO 4°: Registrar; agregar al Expediente 4283/2023. Dar difusión del llamado a concurso en el sitio web de la U.N.S., en los avisadores del Departamento de Ingeniería, en otras universidades nacionales e institutos científicos de jerarquía relacionado con las disciplinas concursadas. Comunicar al Coordinador del área respectiva. Cumplido, proseguir con el trámite respectivo.

Ing. SILVIÑA A. COGNOLI
SECRETARIA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS

Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS